



CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "CRISTALERÍA LA ÚNICA, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. FERNANDO VAN DYCK PUGA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL VENDEDOR"; LOS CUALES ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. Declara "DIF JALISCO", a través de su representante:
 - A) Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a lo establecido en el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, al tenor del Decreto número 17002, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", de fecha 15 de Enero de 1998.
 - B) Que es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco y que entre sus funciones se encuentran la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad, así como celebrar convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracciones I y II y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
 - C) Que tengo el carácter de Director General por lo que cuento con facultades suficientes para representarlo y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracciones V y VI y demás relativos y aplicables de ordenamiento en cita.
 - D) Que para el cumplimiento de sus fines y en virtud de las solicitudes de compra números 420, 425, 440, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 466, 467 y 468, presentadas por diversas áreas de este Organismo, se llevó a cabo el Concurso C13/2012 denominado "EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA", en el cual participaron diversos proveedores; por lo que una vez analizadas sus propuestas técnicas y económicas, en base al cuadro comparativo de ofertas económicas, el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de este Organismo determinó adjudicar la presente operación a "EL VENDEDOR", pues fue quien presentó mejor oferta.
 - E) En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo señalado en los pedidos números 120783, 120791, 120806, 120814, 120817, 120823, 120829, 120835, 120841, 120843, 120848, 120851 y 120854 expedidos por el Departamento de Compras, es que "DIF JALISCO" tiene interés en celebrar el presente contrato.



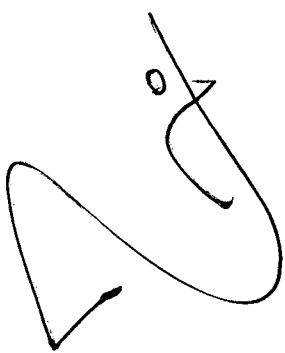
2.- Declara “EL VENDEDOR”, a través de su representante:

- A) Que es una sociedad anónima de capital variable que tiene por objeto la compra, venta, distribución, comisión, importación, exportación, consignación, representación, industrialización, fabricación y/o comercialización de cristalería y artículos para el hogar, así como todo tipo de productos o insumos de cualquier naturaleza, ya sea por cuenta propia o de terceros, entre otros.
- B) Que la sociedad se encuentra debida y legalmente constituida según consta en el instrumento público número 382 trescientos ochenta y dos de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2004 dos mil cuatro, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Gerardo Gutiérrez Ortiz Monasterio, Corredor Público número 43 cuarenta y tres del Estado de Jalisco, documento inscrito con fecha 05 de julio de 2004, con folio número 23296.
- C) Que su Registro Federal de Contribuyentes es CUN-040524-HKO y tiene su domicilio en la finca marcada con el número 3667 de la avenida Mariano Otero, colonia La Calma, en Zapopan, Jalisco.
- D) Que el que suscribe, C. FERNANDO VAN DYCK PUGA, tengo el carácter de Administrador General Único, según consta en el documento descrito en el inciso B), por lo que cuento con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, según consta en la escritura pública descrita en el inciso que antecede, las cuales a la fecha no me han sido revocadas ni modificadas en ninguno de sus términos.
- E) Que tiene interés en celebrar el presente contrato, a efecto de proporcionar a “DIF JALISCO” los bienes a los que se hace referencia más adelante.

3.- Por lo anterior, los contratantes señalan que es su deseo celebrar el presente contrato de compraventa de conformidad a las siguientes:

CLÁUSULAS


CONSENTIMIENTO



PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea, y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

OBJETO

SEGUNDA.- El objeto del presente contrato es la compraventa de los bienes con las características y especificaciones requeridas por “DIF JALISCO”, en las bases del Concurso número C13/2012 denominado “EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA”, tal



y como se detallan a continuación, y conforme a la cotización realizada por "EL VENDEDOR":



PEDIDO 120783

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
129	6 PIEZAS	COMAL GRUESO DE 65 CMS DIAMETRO COMAL DE LAMINA GRUESA DE 60 A 65 CMS DE DIAMETRO. MARCA DEL SOL	\$280.00	\$1,680.00
89	240 PIEZAS	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE MARCA LENOX.	\$1.25	\$300.00
113	240 PIEZAS	CUCHARA SOPERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$1.50	\$360.00
133	240 PIEZAS	TENEDOR DE MESA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$1.79	\$429.60
135	4 PIEZAS	JUEGOS DE TAZAS MEDIDORAS DE PLASTICO, DE 60 ML, 80 ML, 125ML Y 250 ML O DE 1/4 DE TAZA, UN 1/3 DE TAZA, 1/2 TAZA Y 1 TAZA. MARCA JHONSON.	\$42.00	\$168.00
20	6 JUEGOS	JUEGO DE 7 UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE DE 7 PIEZAS (CON BASE, CONSISTENTE EN CUCHARON, PALA CERRADA, ESPUMADERA, VOLTEADOR RANURADO, MACHACADOR Y CUCHARA). MARCA CASANDRA.	\$459.00	\$2,754.00
136	600 JUEGOS	JUEGO DE VAJILLA PARA COCINA EN MELAMINA COLOR BEIGE, INTEGRADO POR: 1 VASO CON CAPACIDAD DE 378 ML. 1 TARRO CON CAPACIDAD DE 369 ML. 1 PLATO CEREAL CON CAPACIDAD DE 333 ML. 1 PLATO SOPERO CON CAPACIDAD DE 850 ML. 1 PLATO SOPERO CON CAPACIDAD DE 432 ML. 1 PLATO TRINCHE 24.8 CM. 1 PLATO OVAL 29.2 CM. 1 TAZÓN FRUTA/COMPOTA 136 ML. 1 PLATO PARA TAZA ESTILABLE 13.8 CM. MARCA TAIPING.	\$60.00	\$36,000.00
42	6 PIEZAS	ESCURRIDOR DE PLATOS CON CHAROLA DE PLASTICO COLOR AZUL, ALMENDRA O BLANCO, MEDIDAS: 12 X 46 X 38.50 CMS. MARCA KARTELL.	\$39.19	\$234.14
11	2 PIEZAS	JUEGO DE OLLAS BAKELAN JUEGO DE 3 OLLAS DE 6 U 8 PIEZAS (3 CUERPOS Y 3 TAPAS O 4 CUERPOS Y 4 TAPAS) EN ACERO INOXIDABLE 18/10 CROMO NIQUEL, CON FONDO DIFUSOR DE ALUMINIO ENCAPSULADO DE 3 MM, DE ESPESOR, ASAS ELECTROPUNTEADAS. MARCA CASANDRA.	\$1,988.00	\$3,976.00
27	10 PIEZAS	COLADERA DOBLE MALLA 26 CMS. DIAM. COLADERA DOBLE MALLA DE ESTAÑO DE 26 CMS. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA. MARCA SHENSEN.	\$58.08	\$580.80





70	4 PIEZAS	VAPORERA # 45 DE ALUMINIO, TERMINADO MATE EXPORTACION- ESPEJO ASAS REFORZADAS TAPA INCLUIDA 64 LTS. DE CAPACIDAD. MARCA VASCONIA.	\$297.45	\$1,189.80
			SUBTOTAL	\$47,673.34
			I.V.A.	\$ 7,627.73
			TOTAL	\$55,301.07



PEDIDO 120791

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
143	4 PIEZAS	BUDINERA DE 60 CENTIMETROS DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON TAPA. MARCA PACSA.	\$2,272.17	\$9,088.68
146	2 PIEZAS	REFRIGERADOR INDUSTRIAL VERTICAL DE DOS PUERTAS DE CRISTAL TRIPLE TEMPLADO, MOTOR DE 3/8 H.P. A 115 VOLTS CAPACIDAD DE 32' CÚBICOS. 8 PARRILAS AL INTERIOR CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO EPOXICO CONTRA HUMEDAD, CONDENSADOR DE LA UNIDAD LIBRE DE MANTENIMIENTO, MIDE 1.23 MTS DE LARGO X 86 CMS DE PROFUNDIDAD X 2.03 MTS DE LTO. MARCA TORREY.	\$15,510.00	\$31,020.00
152	2 PIEZAS	BATERIA MANZANA 8 PIEZAS DE 26 CMS. DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO DIFUSOR DE 5 MM DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS. MARCA CASANDRA.	\$2,133.00	\$4,266.00
			SUBTOTAL	\$44,374.68
			I.V.A.	\$ 7,099.94
			TOTAL	\$51,474.62

PEDIDO 120806

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	50 PIEZAS	VAPORERA # 45, DE ALUMINIO MARCA VASCONIA.	\$297.45	\$14,872.50
11	50 PIEZAS	JUEGO DE OLLAS BAKELAN JUEGO DE 3 OLLAS DE 6 U 8 PIEZAS (3 CUERPOS Y 3 TAPAS O 4 CUERPOS Y 4 TAPAS) EN ACERO INOXIDABLE 18/10 CROMO NIQUEL, CON FONDO DIFUSOR DE ALUMINIO ENCAPSULADO DE 3 MM, DE ESPESOR, ASAS ELECTROPUNTEADAS. MARCA CASANDRA.	\$1,988.00	\$99,400.00
12	50 PIEZAS	BATERIA MANZANA SUPREME 8 PIEZAS (4 CUERPOS Y 4 TAPAS TIPO DOMO) 2 CAZOS, 1 SARTEN Y 1 CACEROLA, EN ACERO INOXIDABLE DE 18/10 CROMO NIQUEL CON ESPESOR DE 1.0	\$2,512.00	\$125,600.00



		MILIMETROS Y FONDO DIFUSOR DE ALUMINIO ENCAPSULADO DE 5 MM. DE ESPESOR CON PROCESO DE ALTO IMPACTO. MARCA CASANDRA.		
13	50 PIEZAS	ARROCERA BUDINERA DE 32 CMS. DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO DIFUSOR DE 5 MM, DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS. MARCA CASANDRA.	\$817.00	\$40,850.00
17	100 PIEZAS	COMAL PLANO RECTANGULAR PLANCHA RECTANGULAR DOBLE QUEMADOR CON TEFLON Y DOS ASAS MEDIDAS DE 50 X 27 CMS. (SE ACEPTAN CON UNA DIFERENCIA DE +-5 CMS). MARCA VASCONIA.	\$181.12	\$18,112.00
20	50 PIEZAS	JUEGO DE 7 UTENSILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE DE 7 PIEZAS (CON BASE, CONSISTENTE EN CUCHARON, PALA CERRADA, ESPUMADERA, VOLTEADOR RANURADO, MACHACADOR Y CUCHARA). MARCA CASANDRA.	\$459.00	\$22,950.00
27	100 PIEZAS	COLADERA DOBLE MALLA DE ESTAÑO DE 26 CMS. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA. MARCA SHENSEN.	\$58.08	\$5,808.00
35	50 PIEZAS	DISPENSADOR DE BEBIDAS DE PLASTICO CON CAPACIDAD PARA 18.5-19 LTS. CON TAPA DE CIERRE HERMETICO. MARCA RUBBERMAID.	\$332.00	\$16,600.00
38	50 PIEZAS	CUBETA LECHERA DE PLASTICO AZUL CON CAPACIDAD PARA 6 LITROS CON TAPA, MEDIDAS 27 X 30 CMS. MARCA CUPLASA.	\$14.94	\$747.00
40	50 PIEZAS	CONTENEDOR DE 85 LTS. CONTENEDOR DE PLASTICO CON CAPACIDAD PARA 85 LITROS COLOR AZUL CON TAPA. MEDIDAS: DIAMETRO 51 CMS. ALTO 63 CMS. MARCA KARTELL.	\$81.92	\$4,096.00
41	50 PIEZAS	CONTENEDOR DE 115 LTS. CONTENEDOR CON CAPACIDAD DE 115 LTS. EN COLOR AZUL CON TAPA. MEDIDAS: DIAMETRO 54.7 ALTO 74.5 CMS. MARCA KARTELL.	\$103.40	\$5,170.00
42	50 PIEZAS	ESCURRIDOR DE PLATOS CON CHAROLA DE PLASTICO COLOR AZUL, ALMENDRA O BLANCO, MEDIDAS: 12 X 46 X 38.50 CMS. MARCA KARTELL.	\$39.19	\$1,959.50
51	50 PIEZAS	BATIDORA POTENCIA 120 V/325 W, CAPACIDAD 4.7 LITROS O 5 QT., COLOR BLANCO, BOL DE ACERO INOXIDABLE, BATIDOR PLANO, BATIDOR GLOBO Y BATIDOR GANCHO INCLUIDOS. MARCA KITECHEN AID.	\$5,570.83	\$278,541.50
68	50 PIEZAS	ARROCERA BUDINERA DE 26 CMS. DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO DIFUSOR DE 5 MM DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS.	\$579.00	\$28,950.00

	MARCA CASANDRA.		
		SUBTOTAL	\$663,656.50
		I.V.A.	\$106,185.04
		TOTAL	\$769,841.54



PEDIDO 120814

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	1 PIEZA	VAPORERA # 45, DE ALUMINIO MARCA VASCONIA.	\$297.45	\$297.45
71	2 PIEZAS	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE SARTEN DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR DE 26 A 29 CM DE DIAMETRO. MARCA TRAMONTINA.	\$190.80	\$381.60
74	1 PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA, CALIBRE 18/10, CON FONDO DIFUSOR; DE 32 CMS DE DIAMETRO, 9 CM DE ALTURA, CAPACIDAD 5 LITROS, 6 MM DE ESPESOR. MARCA CASANDRA.	\$850.00	\$850.00
75	1 PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CON FONDO DIFUSOR; CALIBRE 18; DE 32 A 35 CMS DE DIAMETRO, CAPACIDAD 13 LITROS, 6 MM DE ESPESOR. MARCA CASANDRA.	\$952.00	\$952.00
27	2 PIEZAS	COLADERA COLADERA DE ACERO INOXIDABLE, DE 26 CMS., DE ESTAÑO, DOBLE MALLA CON MANGO DE MADERA. MARCA SHENSEN.	\$58.08	\$116.16
89	200 PIEZAS	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$1.25	\$250.00
113	200 PIEZAS	CUCHARA SOPERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$1.50	\$300.00
90	100 PIEZAS	TENEDOR INFANTIL TENEDOR INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$2.10	\$210.00
103	101 PIEZAS	PLATO SOPERO TAZON SOPERO DE MELAMINA, COLOR BEIGE, CAP. 614 ML. MARCA TAIPING.	\$7.37	\$744.37
95	3 PIEZAS	CUCHILLO FILETERO CUCHILLO RECTO FILETERO DE 6 PULGADAS, HOJA DELGADA FLEXIBLE. MARCA TRAMONTINA.	\$55.71	\$167.13
109	1 PIEZA	OLLA RECTA ALTA CON ASAS Y TAPA OLLA RECTA ALTA CON ASAS Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, DE 4 MM, CON FONDO DIFUSOR. DE 32 A 35 CM DE DIAMETRO X 32 A 36 CM DE ALTURA CAPACIDAD 25 LITROS. MARCA CASANDRA.	\$1,269.00	\$1,269.00
		SUBTOTAL	\$5,537.71	
		I.V.A.	\$ 886.03	
		TOTAL	\$6,423.74	





PEDIDO 120817

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
111	1 PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL LICUADORA INDUSTRIAL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 5 LITROS, VASO EN ACERO INOXIDABLE, ASPAS TEMPLADAS; JUEGO TRIPLE DE CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE. TAPA DE ACERO INOXIDABLE POTENTE MOTOR DE 3/4 H.P. DE POTENCIA 127 VOLTS. 60 HZ. BASE INOXIDABLE. ROMPEOLAS TROQUELADAS QUE EVITA ACUMULACION DE RESIDUOS, PERFECTAS PARA PREPARAR FRAPPE. MARCA INTERNACIONAL.	\$4,450.94	\$4,450.94
123	1 PIEZA	OLLA EXPRESS OLLA EXPRESS CON REGULADOR DE PRESION AUTOMATICA, VALVULA DE SEGURIDAD DOBLE ACCIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD; TOPE DE CIERRE. CUERPO PINTADO EN GRIS ANODIZADO, MANGO ERGONOMICO. SISTEMA INTERLOCK, CAPACIDAD DE DE 21 LT. MARCA ECKO.	\$2,444.90	\$2,444.90
124	1 PIEZA	EXTRACTOR DE JUGOS EXTRACTOR DE JUGOS ELÉCTRICO CON DEPOSITO DE DERRAME Y PORTA-DEPÓSITO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, PROVISTO CON PIÑAS INTERCAMBIABLES, PROCESAMIENTO DE CÍTRICOS GRANDES O PEQUEÑOS. DEPOSITO DESMONTABLE PARA UNA MEJOR LIMPIEZA. FOCO PILOTO INDICADOR DE ENCENDIDO. CUENTA CON PROTECTOR TÉRMICO EN EL MOTOR. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE HASTA 75 LTS/HR APROXIMADAMENTE. TIEMPO DE TRABAJO CONTINUO 40 MIN/10 MIN DE DESCANSO O REPOSO. DE 220V. MARCA INTERNACIONAL.	\$3,678.00	\$3,678.00
			SUBTOTAL	\$10,573.84
			I.V.A.	\$ 1,691.81
			TOTAL	\$12,265.65

PEDIDO 120823

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
70	1 PIEZA	VAPORERA # 45 DE ALUMINIO, TERMINADO MATE EXPORTACION-ESPEJO ASAS REFORZADAS TAPA INCLUIDA 64 LTS. DE CAPACIDAD. MARCA VASCONIA.	\$297.45	\$297.45
116	1 PIEZA	OLLA ALTA ALUMINIO No. 38 RECTA DE 4MM DE ESPESOR, 38 CM DE DIAMETRO, ACORAZADA, CON CAPACIDAD DE 40 LTS. MARCA ALPRO.	\$601.00	\$601.00
118	1 PIEZA	BUDINERA DE 32 CM DE DIAMETRO, MATERIAL: ALUMINIO CON 12 CM DE	\$278.42	\$278.42



		ALTO Y 4 MM DE ESPESOR, TRIPLE FUERTE, CON TAPA, CAPACIDAD 9 LTS. MARCA ALPRO.		
89	400 PIEZAS	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$1.25	\$500.00
113	400 PIEZAS	CUCHARA SOPERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$1.50	\$600.00
92	150 PIEZAS	PLATO CON 4 DIVISIONES PLATOS DE 4 DIVISIONES DE MELAMINA, COLOR BEIGE. MARCA TAIPING.	\$13.35	\$2,002.50
119	150 PIEZAS	PLATO SOPERO 614 ML. MATERIAL: EN MELAMINA, COLORES SURTIDOS. MARCA TAIPING.	\$7.37	\$1,105.50
71	2 PIEZAS	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE SARTEN DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR DE 26 A 29 CM DE DIAMETRO. MARCA TRAMONTINA.	\$190.80	\$381.60
95	3 PIEZAS	CUCHILLO FILETERO CUCHILLO RECTO FILETERO DE 6 PULGADAS, HOJA DELGADA FLEXIBLE. MARCA TRAMONTINA.	\$55.71	\$167.13
120	1 PIEZA	OLLA ALTA ALUMINIO No. 32 RECTA, DE 4MM DE ESPESOR, MEDIDA DE 32 CM DE DIAMETRO, ACORAZADA, CAPACIDAD 25 LTS. MARCA ALPRO.	\$452.01	\$452.01
			SUBTOTAL	\$6,385.61
			I.V.A.	\$1,021.69
			TOTAL	\$7,407.30

PEDIDO 120829

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9	1 PIEZA	VAPORERA # 45, DE ALUMINIO MARCA VASCONIA.	\$297.45	\$297.45
71	3 PIEZAS	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE SARTEN DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR DE 26 A 29 CM DE DIAMETRO. MARCA TRAMONTINA.	\$190.80	\$572.40
109	1 PIEZA	OLLA RECTA ALTA CON ASAS Y TAPA OLLA RECTA ALTA CON ASAS Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, DE 4 MM, CON FONDO DIFUSOR. DE 32 A 35 CM DE DIAMETRO X 32 A 36 CM DE ALTURA CAPACIDAD 25 LITROS. MARCA CASANDRA.	\$1,269.00	\$1,269.00
74	1 PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA, CALIBRE 18/10, CON FONDO DIFUSOR; DE 32 CMS DE DIAMETRO, 9 CM DE ALTURA, CAPACIDAD 5 LITROS, 6 MM DE ESPESOR. MARCA CASANDRA.	\$850.00	\$850.00
75	1 PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CON FONDO DIFUSOR; CALIBRE 18; DE 32 A 35 CMS DE DIAMETRO, CAPACIDAD 13 LITROS, 6 MM DE ESPESOR.	\$952.00	\$952.00



		MARCA CASANDRA.		
27	2 PIEZAS	COLADERA DOBLE MALLA 26 CMS. DIAM. COLADERA DOBLE MALLA DE ESTAÑO DE 26 CMS. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA. MARCA SHENSEN.	\$58.08	\$116.16
89	200 PIEZAS	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$1.25	\$250.00
113	240 PIEZAS	CUCHARA SOPERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$1.50	\$360.00
90	100 PIEZAS	TENEDOR INFANTIL TENEDOR INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$2.10	\$210.00
91	100 PIEZAS	CUCHILLO INFANTIL CUCHILLO INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$5.53	\$553.00
92	100 PIEZAS	PLATO CON 4 DIVISIONES PLATOS DE 4 DIVISIONES DE MELAMINA, COLOR BEIGE. MARCA TAIPING.	\$13.35	\$1,335.00
103	100 PIEZAS	PLATO SOPERO TAZON SOPERO DE MELAMINA, COLOR BEIGE, CAP. 614 ML. MARCA TAIPING.	\$7.37	\$737.00
95	3 PIEZAS	CUCHILLO FILETERO CUCHILLO RECTO FILETERO DE 6 PULGADAS, HOJA DELGADA FLEXIBLE. MARCA TRAMONTINA.	\$55.71	\$167.13
			SUBTOTAL	\$7,669.14
			I.V.A.	\$1,227.04
			TOTAL	\$8,896.18

PEDIDO 120835

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
70	1 PIEZA	VAPORERA # 45 DE ALUMINIO, TERMINADO MATE EXPORTACION-ESPEJO ASAS REFORZADAS TAPA INCLUIDA 64 LTS. DE CAPACIDAD. MARCA VASCONIA.	\$297.45	\$297.45
71	2 PIEZAS	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE SARTEN DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR DE 26 A 29 CM DE DIAMETRO. MARCA TRAMONTINA.	\$190.80	\$381.60
74	1 PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA, CALIBRE 18/10, CON FONDO DIFUSOR; DE 32 CMS DE DIAMETRO, 9 CM DE ALTURA, CAPACIDAD 5 LITROS, 6 MM DE ESPESOR. MARCA CASANDRA.	\$850.00	\$850.00
75	1 PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CON FONDO DIFUSOR; CALIBRE 18; DE 32 A 35 CMS DE DIAMETRO, CAPACIDAD 13 LITROS, 6 MM DE ESPESOR. MARCA CASANDRA.	\$952.00	\$952.00



27	2 PIEZAS	COLADERA DOBLE MALLA 26 CMS. DIAM. COLADERA DOBLE MALLA DE ESTAÑO DE 26 CMS. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA. MARCA SHENSEN.	\$58.08	\$116.16
89	450 PIEZAS	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$1.25	\$562.50
113	450 PIEZAS	CUCHARA SOPERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$1.50	\$675.00
95	3 PIEZAS	CUCHILLO FILETERO CUCHILLO RECTO FILETERO DE 6 PULGADAS, HOJA DELGADA FLEXIBLE. MARCA TRAMONTINA.	\$55.71	\$167.13
			SUBTOTAL	\$4,001.84
			I.V.A.	\$ 640.29
			TOTAL	\$4,642.13

PEDIDO 120841

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
70	1 PIEZA	VAPORERA # 45 DE ALUMINIO, TERMINADO MATE EXPORTACION-ESPEJO ASAS REFORZADAS TAPA INCLUIDA 64 LTS. DE CAPACIDAD. MARCA VASCONIA.	\$297.45	\$297.45
71	2 PIEZAS	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE SARTEN DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR DE 26 A 29 CM DE DIAMETRO. MARCA TRAMONTINA.	\$190.80	\$381.60
74	1 PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA, CALIBRE 18/10, CON FONDO DIFUSOR; DE 32 CMS DE DIAMETRO, 9 CM DE ALTURA, CAPACIDAD 5 LITROS, 6 MM DE ESPESOR. MARCA CASANDRA.	\$850.00	\$850.00
75	1 PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CON FONDO DIFUSOR; CALIBRE 18; DE 32 A 35 CMS DE DIAMETRO, CAPACIDAD 13 LITROS, 6 MM DE ESPESOR. MARCA CASANDRA.	\$952.00	\$952.00
89	200 PIEZAS	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$1.25	\$250.00
90	100 PIEZAS	TENEDOR INFANTIL TENEDOR INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$2.10	\$210.00
91	100 PIEZAS	CUCHILLO INFANTIL CUCHILLO INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX.	\$5.53	\$553.00
92	180 PIEZAS	PLATO CON 4 DIVISIONES PLATOS DE 4 DIVISIONES DE MELAMINA, COLOR BEIGE. MARCA TAIPING.	\$13.35	\$2,403.00
95	3 PIEZAS	CUCHILLO FILETERO CUCHILLO RECTO FILETERO DE 6 PULGADAS, HOJA DELGADA FLEXIBLE.	\$55.71	\$167.13



103	100 PIEZAS	MARCA TRAMONTINA. PLATO SOPERO TAZON SOPERO DE MELAMINA, COLOR BEIGE, CAP. 614 ML. MARCA TAIPING.	\$7.37	\$737.00
			SUBTOTAL	\$6,801.18
			I.V.A.	\$1,088.18
			TOTAL	\$7,889.36


PEDIDO 120843

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
111	1 PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL LICUADORA INDUSTRIAL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 5 LITROS, VASO EN ACERO INOXIDABLE, ASPAS TEMPLADAS; JUEGO TRIPLE DE CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE. TAPA DE ACERO INOXIDABLE POTENTE MOTOR DE 3/4 H.P. DE POTENCIA 127 VOLTS. 60 HZ. BASE INOXIDABLE. ROMPEOLAS TROQUELADAS QUE EVITA ACUMULACION DE RESIDUOS, PREFECTAS PARA PREPARAR FRAPPE. MARCA INTERNACIONAL.	\$4,450.94	\$4,450.94
123	1 PIEZA	OLLA EXPRESS OLLA EXPRESS CON REGULADOR DE PRESION AUTOMATICA, VALVULA DE SEGURIDAD DOBLE ACCIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD; TOPE DE CIERRE. CUERPO PINTADO EN GRIS ANODIZADO, MANGO ERGONOMICO. SISTEMA INTERLOCK, CAPACIDAD DE DE 21 LT. MARCA ECKO.	\$2,444.90	\$2,444.90
124	1 PIEZA	EXTRACTOR DE JUGOS EXTRACTOR DE JUGOS ELÉCTRICO CON DEPOSITO DE DERRAME Y PORTA-DEPÓSITO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, PROVISTO CON PIÑAS INTERCAMBIABLES, PROCESAMIENTO DE CÍTRICOS GRANDES O PEQUEÑOS. DEPOSITO DESMONTABLE PARA UNA MEJOR LIMPIEZA. FOCO PILOTO INDICADOR DE ENCENDIDO. CUENTA CON PROTECTOR TÉRMICO EN EL MOTOR. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE HASTA 75 LTS/HR APROXIMADAMENTE. TIEMPO DE TRABAJO CONTINUO 40 MIN/10 MIN DE DESCANSO O REPOSO. DE 220V. MARCA INTERNACIONAL.	\$3,678.00	\$3,678.00
125	1 PIEZA	ESTUFA ACABADOS EN ACERO INOXIDABLE ESTUFA ACABADOS EN ACERO INOXIDABLE CON: 6 QUEMADORES ABIERTOS. PLANCHA FREIDORA DE 58 X 68 CMS. HORNO DE 66 X 58 X 42 CMS. RANGO 100 A 300°C. INCLUYE GRATINADOR Y ALACENA PARA ALMACENAR. MEDIDAS: 1.46 X 0.79 X 0.94 MTS. 4 PATAS TUBULARES. FRENTE, COSTADOS Y CHAROLA EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES 1.4. MTS. FTE. X .81 M FONDO X .95 M ALTO. MARCA CORIAT.	\$21,510.00	\$21,510.00
126	1 PIEZA	ESTUFON ESTUFON DE UNA SECCION, ACABADO EN ACERO INOXIDABLE, CON TRES QUEMADORES	\$4,864.34	\$4,864.34



	CONCENTRICOS; FRENTE Y CHAROLA EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES .57M. FTE. X .69 M FONDO X .60 CM. ALTO. MARCA CORIAT.		
		SUBTOTAL	\$36,948.18
		I.V.A.	\$ 5,911.70
		TOTAL	\$42,859.88

PEDIDO 120848

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
111	1 PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL LICUADORA INDUSTRIAL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 5 LITROS, VASO EN ACERO INOXIDABLE, ASPAS TEMPLADAS; JUEGO TRIPLE DE CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE. TAPA DE ACERO INOXIDABLE POTENTE MOTOR DE 3/4 H.P. DE POTENCIA 127 VOLTS. 60 HZ. BASE INOXIDABLE. ROMPEOLAS TROQUELADAS QUE EVITA ACUMULACION DE RESIDUOS, PERFECTAS PARA PREPARAR FRAPPE. MARCA INTERNACIONAL.	\$4,450.94	\$4,450.94
123	1 PIEZA	OLLA EXPRESS OLLA EXPRESS CON REGULADOR DE PRESION AUTOMATICA, VALVULA DE SEGURIDAD DOBLE ACCIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD; TOPE DE CIERRE. CUERPO PINTADO EN GRIS ANODIZADO, MANGO ERGONOMICO. SISTEMA INTERLOCK, CAPACIDAD DE DE 21 LT. MARCA ECKO.	\$2,444.90	\$2,444.90
124	1 PIEZA	EXTRACTOR DE JUGOS EXTRACTOR DE JUGOS ELÉCTRICO CON DEPOSITO DE DERRAME Y PORTA-DEPÓSITO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, PROVISTO CON PIÑAS INTERCAMBIABLES, PROCESAMIENTO DE CÍTRICOS GRANDES O PEQUEÑOS. DEPOSITO DESMONTABLE PARA UNA MEJOR LIMPIEZA. FOCO PILOTO INDICADOR DE ENCENDIDO. CUENTA CON PROTECTOR TÉRMICO EN EL MOTOR. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE HASTA 75 LTS/HR APROXIMADAMENTE. TIEMPO DE TRABAJO CONTINUÓ 40 MIN/10 MIN DE DESCANSO O REPOSO. DE 220V. MARCA INTERNACIONAL.	\$3,678.00	\$3,678.00
			SUBTOTAL	\$10,573.84
			I.V.A.	\$1,691.81
			TOTAL	\$12,265.65

PEDIDO 120851

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
111	1 PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL LICUADORA INDUSTRIAL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 5 LITROS, VASO EN ACERO INOXIDABLE, ASPAS TEMPLADAS; JUEGO TRIPLE DE	\$4,450.94	\$4,450.94



		CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE. TAPA DE ACERO INOXIDABLE POTENTE MOTOR DE 3/4 H.P. DE POTENCIA 127 VOLTS. 60 HZ. BASE INOXIDABLE. ROMPEOLAS TROQUELADAS QUE EVITA ACUMULACION DE RESIDUOS, PREFECTAS PARA PREPARAR FRAPPE. MARCA INTERNACIONAL.		
123	1 PIEZA	OLLA EXPRESS OLLA EXPRESS CON REGULADOR DE PRESION AUTOMATICA, VALVULA DE SEGURIDAD DOBLE ACCIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD; TOPE DE CIERRE. CUERPO PINTADO EN GRIS ANODIZADO, MANGO ERGONOMICO. SISTEMA INTERLOCK, CAPACIDAD DE DE 21 LT. MARCA ECKO.	\$2,444.90	\$2,444.90
124	1 PIEZA	EXTRACTOR DE JUGOS EXTRACTOR DE JUGOS ELÉCTRICO CON DEPOSITO DE DERRAME Y PORTA-DEPÓSITO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE, PROVISTO CON PIÑAS INTERCAMBIABLES, PROCESAMIENTO DE CÍTRICOS GRANDES O PEQUEÑOS. DEPOSITO DESMONTABLE PARA UNA MEJOR LIMPIEZA. FOCO PILOTO INDICADOR DE ENCENDIDO. CUENTA CON PROTECTOR TÉRMICO EN EL MOTOR. CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE HASTA 75 LTS/HR APROXIMADAMENTE. TIEMPO DE TRABAJO CONTINUO 40 MIN/10 MIN DE DESCANSO O REPOSO. DE 220V. MARCA INTERNACIONAL.	\$3,678.00	\$3,678.00
			SUBTOTAL	\$10,573.84
			I.V.A.	\$1,691.81
			TOTAL	\$12,265.65

PEDIDO 120854

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
111	1 PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL LICUADORA INDUSTRIAL FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 5 LITROS, VASO EN ACERO INOXIDABLE, ASPAS TEMPLADAS; JUEGO TRIPLE DE CUCHILLAS EN ACERO INOXIDABLE. TAPA DE ACERO INOXIDABLE POTENTE MOTOR DE 3/4 H.P. DE POTENCIA 127 VOLTS. 60 HZ. BASE INOXIDABLE. ROMPEOLAS TROQUELADAS QUE EVITA ACUMULACION DE RESIDUOS, PREFECTAS PARA PREPARAR FRAPPE. MARCA INTERNACIONAL.	\$4,450.94	\$4,450.94
123	1 PIEZA	OLLA EXPRESS OLLA EXPRESS CON REGULADOR DE PRESION AUTOMATICA, VALVULA DE SEGURIDAD DOBLE ACCIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD; TOPE DE CIERRE. CUERPO PINTADO EN GRIS ANODIZADO, MANGO ERGONOMICO. SISTEMA INTERLOCK, CAPACIDAD DE DE 21 LT. MARCA ECKO.	\$2,444.90	\$2,444.90
			SUBTOTAL	\$6,895.84
			I.V.A.	\$1,103.33
			TOTAL	\$7,999.17



TERCERA.- “EL VENDEDOR” manifiesta que sus bienes reúnen las características y especificaciones detalladas en la cláusula que antecede.

PRECIO

GUARTA.: Manifiesta “EL VENDEDOR” que el precio unitario de los bienes es el señalado en la cláusula SEGUNDA de este instrumento y el costo total de la presente operación es por la cantidad de **\$999,531.94 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 94/100 M.N.)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

FECHA Y LUGAR DE ENTREGA

QUINTA.- “DIF JALISCO” se manifiesta conforme con el precio que “EL VENDEDOR” ofrece y ambas partes acuerdan que los bienes materia de la compraventa, deberán de entregarse a más tardar el 27 de diciembre del 2012. La entrega deberá realizarse en el Almacén General, ubicado en la finca marcada con el número 1281 de la calle Juan Tablada, colonia Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con número de teléfono 30300808, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Ambas partes establecen que “EL VENDEDOR” cubrirá por su cuenta y riesgo, los gastos de seguro, transporte y maniobra para la entrega de los bienes, responsabilizándose de que se entreguen en buenas condiciones en el lugar y tiempo señalado. Así mismo, éste último se obliga a la sustitución de los bienes que se encuentren en mal estado, en un plazo no mayor a los 10 diez días naturales a partir de la comunicación por escrito que para tal efecto emita “DIF JALISCO” sin perjuicio de las sanciones correspondientes en tal caso.

SEXTA.- Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, “EL VENDEDOR” se encontrará en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes, “EL VENDEDOR” notificará de inmediato por escrito a “DIF JALISCO” las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga. Tal notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del vencimiento del plazo que tenga para la entrega.

“DIF JALISCO” deberá de convocar a reunión al Comité de Adquisiciones al día siguiente de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda, analice la solicitud de “EL VENDEDOR”, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los productos materia de la solicitud.

FORMA DE PAGO

SÉPTIMA.- Las partes establecen que la forma de pago será en moneda nacional y en una sola exhibición, la cual se realizará a los 15 quince días hábiles a partir de que “EL VENDEDOR” haya presentado satisfactoriamente las facturas selladas y firmadas de



recibido por el Jefe del Departamento de Almacén General y/o el Jefe del Departamento y/o el Director del área solicitante, debidamente requisitadas, en el Departamento de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ubicado en el primer piso del domicilio señalado en este instrumento, los días lunes y martes, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. Se entiende por días hábiles los señalados en el calendario laboral de "DIF JALISCO".



VIGENCIA

OCTAVA.- De común acuerdo los contratantes determinan que la vigencia del presente contrato será hasta en tanto no se haya realizado la entrega de los bienes por parte de "EL VENDEDOR" a entera satisfacción de "DIF JALISCO", sin perjuicio de lo dispuesto por las cláusulas NOVENA a la DÉCIMA NOVENA del mismo.



GARANTIA

NOVENA.- Así mismo, establece "EL VENDEDOR" que, para efecto de garantizar tanto el cumplimiento del presente contrato, responder por los defectos y vicios ocultos, así como que los bienes objeto del mismo reúnan los requisitos de calidad, las características y especificaciones a que se comprometió en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del mismo, otorgará garantía, la cual podrá ser mediante fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo, estos dos últimos depositados en Caja General de "DIF JALISCO", con una vigencia de 12 doce meses contados a partir de la fecha de firma del presente contrato, por el 10% diez por ciento del monto total de la operación, materia del presente contrato con el I.V.A. incluido; la cual deberá presentar a más tardar dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la firma del mismo, en la inteligencia de que al no cumplir con las obligaciones contraídas en este instrumento se hará efectiva la misma.

Una vez entregados los bienes a satisfacción de "DIF JALISCO", y que obre constancia fehaciente de ello, el Organismo podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

CAUSALES DE RESCISIÓN

DÉCIMA.- Ambas partes establecen que serán causas de rescisión del presente contrato, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- a) Que "EL VENDEDOR" no realice la entrega de los bienes dentro de la fecha y por las cantidades acordadas, en el domicilio estipulado en el presente instrumento.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado a "EL VENDEDOR" para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima.
- c) Que los bienes, objeto del presente contrato, no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indican y detallan en las cláusulas SEGUNDA y TERCERA del presente y las cuales acepta reunir "EL VENDEDOR".



- d) Que **"EL VENDEDOR"** varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno de los bienes que se adquieren, ya sea en contenido, integración, calidad o tipo de bien ofertado.
- e) Que **"EL VENDEDOR"** no respete el precio, conforme a lo señalado en la cláusula CUARTA del presente contrato.
- f) Que **"EL VENDEDOR"** no entregue los bienes materia de este contrato, con las características y especificaciones detalladas en la cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico.
- g) Que **"EL VENDEDOR"** no entregue la garantía en los términos estipulados en la cláusula NOVENA de este instrumento.
- h) Que **"EL VENDEDOR"** no permita que se realicen las visitas a las que se refiere la cláusula DÉCIMA NOVENA de este contrato.
- i) En caso de cualquier incumplimiento por parte de **"EL VENDEDOR"** a las obligaciones estipuladas en este contrato.
- j) En cualquier otro caso señalado por la Ley.

En cualquiera de los casos anteriores, **"DIF JALISCO"** estará obligado a cubrir a **"EL VENDEDOR"** únicamente los bienes que hayan sido entregados con las características requeridas en el presente contrato hasta la fecha de rescisión del mismo, sin perjuicio de las sanciones que resultaren a cargo de **"EL VENDEDOR"**.

"DIF JALISCO" podrá rescindir el contrato en forma total o parcial, siendo que, además, podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por **"EL VENDEDOR"**, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida. En caso de rescisión, la sanción que deberá cubrir **"EL VENDEDOR"** será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

DÉCIMA PRIMERA.- En el caso de presentarse cualquiera de las causas de rescisión, señaladas en la cláusula que antecede, y a efecto de proceder a la rescisión del presente contrato, se deberá observar lo siguiente:

- A) Se iniciará a partir de que a **"EL VENDEDOR"** le sea comunicado, por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el **"DIF JALISCO"** contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer

“EL VENDEDOR”; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada a “EL VENDEDOR” dentro de dicho plazo.

- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificada a “EL VENDEDOR”, el “DIF JALISCO” procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará a “EL VENDEDOR”, para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, “DIF JALISCO” procederá a notificar a “EL VENDEDOR” el importe de la sanción que deberá cubrir a “DIF JALISCO”, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que “EL VENDEDOR” haya realizado el pago, se considerará a “EL VENDEDOR” en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

CLÁUSULA PENAL

DÉCIMA SEGUNDA.- Convienen las partes, como penas convencionales, para el caso de que “EL VENDEDOR” incumpla con alguna de las obligaciones a que se compromete en este contrato, aplicándose la garantía de cumplimiento del contrato y calidad, en los supuestos siguientes:

- En caso de entregar los bienes con características y especificaciones diferentes a las solicitadas por el “DIF JALISCO”. En este caso, además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por “EL VENDEDOR”, aún cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado del proceso.

Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los bienes que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el presente contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

De 21 días en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del “DIF JALISCO”. Se tomará como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados; y la pena máxima será hasta de un 10% sobre el costo total de la operación de compraventa, por concepto de cláusula penal, de conformidad a lo establecido por el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.



“DIF JALISCO” podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que debe cubrir por concepto de pago de facturas.

DÉCIMA TERCERA.- Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte de “EL VENDEDOR”, en la calidad de los productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los siguientes puntos:

A) Se iniciará a partir de que a “EL VENDEDOR” le sea comunicado, por escrito, por el “DIF JALISCO” el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el “DIF JALISCO” contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL VENDEDOR”, y cuya determinación deberá ser comunicada a “EL VENDEDOR” dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el “DIF JALISCO”, la procedencia de la pena convencional, se otorgará a “EL VENDEDOR” un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a “EL VENDEDOR” en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

DÉCIMA CUARTA.- En caso de que se detecten defectos o incumplimientos en las especificaciones convenidas en el presente contrato, en los bienes materia del mismo, “DIF JALISCO” podrá rechazarlos, sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA del presente contrato.

Se entenderán como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por “DIF JALISCO” y se aplicarán las penas convencionales establecidas en este contrato.

“DIF JALISCO” podrá hacer la devolución de los bienes que no se ajusten a lo estipulado en el presente contrato y “EL VENDEDOR” se obliga a aceptarlos, así como en el supuesto que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

DÉCIMA QUINTA.- “EL VENDEDOR” queda obligado ante “DIF JALISCO” a responder por los defectos de calidad que presenten los bienes materia de este contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos del propio contrato y del Código Civil del Estado de Jalisco.



TERMINACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “DIF JALISCO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad.

PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

DÉCIMA SÉPTIMA.- “EL VENDEDOR” asumirá la responsabilidad total en el caso de que al suministrar los bienes señalados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato, infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL VENDEDOR” no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea todo o en parte, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en términos del mismo, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de “DIF JALISCO”.

VISITAS A LAS INSTALACIONES

DÉCIMA NOVENA.- Acuerdan las partes que “DIF JALISCO” podrá llevar a cabo visitas en cualquier momento, a las instalaciones de “EL VENDEDOR” a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta, que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a la calidad de los bienes a adquirir.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA.- Acuerdan las partes, que “EL VENDEDOR”, en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos por “DIF JALISCO”, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a “DIF JALISCO”.

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA PRIMERA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán realizarse por escrito y entregarse de forma fehaciente, con acuse de recibo, en los domicilios que señalen las mismas.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las partes señalan a continuación, su domicilio para recibir notificaciones y convienen que en caso de existir cambio del mismo, deberán de dar aviso a la otra parte en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas, a través de cualquier medio fehaciente que deje constancia de recepción, por lo que de no cumplir

con lo anterior, cualquier notificación realizada en los domicilios señalados en el presente contrato, será válida y surtirá todos los efectos legales a que haya lugar, acordándose que cualquier nuevo domicilio que se señale deberá de ser en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

“DIF JALISCO” en la finca marcada con el número 1220 de la Avenida Alcalde, en la Colonia Miraflores, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

“EL VENDEDOR” en la finca marcada con el número 3667 de la avenida Mariano Otero, colonia La Galma, en Zapopan, Jalisco; C.P. 45070.

COMPETENCIA

VIGÉSIMA TERCERA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto, duda o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento, agotarán en primer término las vías extrajudiciales y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Son aplicables al presente contrato de compraventa los artículos 1850, 1851, 1855, 1856, 1857, 1859, 1862 fracción I, 1863, 1864, 1868, 1871, 1872, 1874, 1875, 1877, 1882, 1883, 1884, 2401, 2402, 2403, 2404 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

Leído que fue el presente contrato por las partes y enterados de su contenido y alcance lo firman de conformidad, en unión de los testigos que comparecen y dan fe en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 27 veintisiete del mes de noviembre del año 2012 dos mil doce.

“DIF JALISCO”

ING. FELIPE VALDEZ DE ANDA
DIRECTOR GENERAL

“EL VENDEDOR”

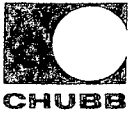
C. FERNANDO VAN DYCK PUGA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO

TESTIGOS

LIC. LUIS DAVID SANCHEZ JIMÉNEZ
DIRECTOR JURÍDICO

“DIF JALISCO”

LCTC. ANA MARIA DE FATIMA
HERNANDEZ MORAN
SUBDIRECTORA GENERAL DE
FORTEALECIMIENTO MUNICIPAL
“DIF JALISCO”



POLIZA DE FIANZA

FECHA DE EXPEDICION 27/11/2012	NUMERO DE FIANZA 88158295 0000 0000	MONTO DE FIANZA 99,953.19	MONTO DEL MOVIMIENTO 99,953.19	327 CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD PROVEEDURIA
--	---	-------------------------------------	--	---

CHUBB DE MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA S.A DE C.V, EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA S.H.C.P. EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 5 Y 6 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS SE CONSTITUYE COMO FIADOR HASTA POR LA SUMA DE:

NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 19/100 MN

CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V., EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ 99,953.19 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.).

A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR "CRISTALERIA LA UNICA, S.A. DE C.V." CON DOMICILIO EN AV. MARIANO OTERO # 3667 COLONIA LA CALMA EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL CONTRATO N° DJ-CTO-1209/12-2/1 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DEL 2012, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ 999,531.99 (NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 99/100 M.N.), GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARA EN VIGENTE POR 12 DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACION, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTACIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERÁ EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSION TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A 12 DOCE MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO N° DJ-CTO-1209/12-2/1, SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACIÓN SUBSISTIRÁ PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACIÓN DE LA OBLIGACIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.
.-FIN DE TEXTO.-

ESTA PÓLIZA DE FIANZAS SE EXPIDE AL AMPARO DEL CONTRATO DE AFIANZAMIENTO MÚLTIPLE 000000155900001.

ESTA POLIZA DE FIANZA ES UNA IMPRESIÓN DE UN DOCUMENTO DIGITAL EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CODIGO DE COMERCIO EN MATERIA DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

Sello Digital:

bf+QjsbdI4R2tIf8hUDe4AqrjsfXliklydKnxmzSHNcterl1rQSaA1CYRK5KQE9Easj2V4VEfUUVtpvM9AbF8pL0L6kn gcw2qIX7CWXekwfpOza+ofCAj++zNGGS+TYHC20Hv8k3Rae7PBA9CRZQJ65Mjdubbb0ve3ywhupkBI=

LINEA DE VALIDACION: 0388 1582 9500 0033 4584 9

Para validar este documento en nuestra página <http://brportal.chubb.com/consultefianza/>

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 86 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismo efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Representante Autorizado de la Compañía

[Firma]
DIANA JAVERIA INZUNZA GIL

Compañía Afianzadora autorizada: 10 de abril de 1935. Publicado en el diario oficial de la Federación: 2 de Mayo de 1936 Aut. C.N.S.F. No. 06/367 + 1/17487

Chubb de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

CASA MATRIZ: Av. Santa Fe No. 505, piso 17 Colonia: Cruz Manca Santa Fe C.P. 05349 México DF. Telefono 50-81-56-00 Fax 50-81-56-30 pagina web: www.chubb.com
Oficina GUADALAJARA: Ruben Darío 811 PISO 1, Colonia Lomas de Guevara Deleg. GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44657, JALISCO MEXICO

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor		CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA		MES		AÑO		
Dirección		AV. LA PAZ # 936			Teléfono		36-58-19-56		13 11 2012		
No. Fáj		Departamento			DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO						
Condiciones		Crédito 15 Días Hábites		Solicitud		420		Representante		Oscar Marquez	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
129 129	6	PIEZA	COMAL GRUESO 65 CM DIAM. COMAL DE LAMINA GRUESA DE 60-65 CM DIAMETRO DEL SOL	280.000	1,680.000
89 89	240	PIEZA	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. LENOX	1.250	300.000
113 113	240	PIEZA	CUCHARA SOPERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. LENOX	1.500	360.000
133 133	240	PIEZA	TENEDOR DE MESA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. LENOX	1.790	429.600
135 135	4	PIEZA	JUEGO DE TAZAS MEDIDORAS DE PLASTICO DE 60 ML, 80 ML, 125 ML, Y 250 ML O DE 1/4 TAZA, 1/3 TAZA, 1/2 TAZA Y 1 TAZA. JHONSON	42.000	168.000
20	6	JUEGO	JUEGO DE 7 UTENCILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE DE 7 PIEZAS (CON BASE, CONSISTENTE EN CUCHARON, PALA CERRADA, ESPUMADERA, VOLTEADOR RANURADO, MACHACADOR Y CUCHARA). CASANDRA	459.000	2,754.000
22 136	600	JUEGO	JUEGO DE VAJILLA PARA COCINA EN MELAMINA COLOR BEIGE, INTEGRADO POR: 1 VASO CON CAPACIDAD DE 378 ML. 1 TARRO CON CAPACIDAD DE 369 ML. 1 PLATO CEREAL CON CAPACIDAD DE 333 ML. 1 PLATO SOPERO CON CAPACIDAD DE 850 ML. 1 PLATO SOPERO CON CAPACIDAD DE 432 ML. 1 PLATO TRINCHE 24.8 CM. 1 PLATO OVAL 29.2 CM. 1 TAZÓN FRUTA/COMPOTA 136 ML. 1 PLATO PARA TAZA ESTILABLE 13.8 CM. TAIPING	60.000	36,000.000
25 42	6	PIEZA	ESCURRIDOR DE PLATOS CON CHAROLA DE PLASTICO COLOR AZUL, ALMENDRA O BLANCO, MEDIDAS: 12 CMS X 46 CMS X 38.50 CMS. KARTELL	39.190	235.140
26 11	2	PIEZA	JUEGO DE OLLAS BAKELAN JUEGO DE 3 OLLAS DE 6 U 8 PIEZAS (3 CUERPOS Y 3 TAPAS O 4 CUERPOS Y 4 TAPAS) EN ACERO INOXIDABLE 18/10 CROMO NIQUEL, CON FONDO DIFUSOR DE ALUMINIO ENCAPSULADO DE 3 MM, DE ESPESOR, ASAS ELECTROPUNTEADAS. CASANDRA	1,988.000	3,976.000

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
29	10	PIEZA	COLADERA DOBLE MALLA 26 CM DIAM.	58.080	580.800
27			COLADERA DOBLE MALLA DE ESTAÑO 26 CM. DIAMETRO CON MAGO DE MADERA SHENSEN		
30	4	PIEZA	VAPORERA #45	297.450	1,189.800
10			DE ALUMINIO , TERMINADO MATE EXPORTACION-ESPEJO ASAS REFORZADAS TAPA INCLUIDA 64 LTS DE CAPACIDAD. VASCONIA		

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C13-2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012. SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS 13 Y 37 SEGUN ACTAS CONFORME A DICTAMEN.

SUB TOTAL	47,673.340
IVA	7,627.734
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	55,301.074

Cincuenta y cinco mil trescientos un pesos 07/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Asi mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	2231	6018	514	2.1.1.3.5	2	6	8	012	1	1	11	09	\$55,301.07

Formuló

L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
e9b28199af637fb1d1017a46a10f9605a9ec084d|S903307
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.

Luis Felipe Robredo Martínez
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
50eb2a11f977bb02d133c2e7c7f0fe94ce53b10|S903383
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó

L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala

SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Página 2/2 del pedido 120783



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120791

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AV. LA PAZ # 936			Teléfono	36-58-19-56	
No. Fáj	Departamento			DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO		
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	425	Representante	Oscar Marquez	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
143	4	PIEZA	BUDINERA DE 60 CENTIMETROS DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON TAPA PACSA	2,272.170	9,088.680
146	2	PIEZA	REFRIGERADOR INDUSTRIAL VERTICAL DE DOS PUERTAS DE CRISTAL TRIPLE TEMPLADO, MOTOR DE 3/8 H.P. A 115 VOLTS CAPACIDAD DE 32' CÚBICOS. 8 PARRILAS AL INTERIOR CON REGUBRIMIENTO PLÁSTICO EPOXICO CONTRA HUMEDAD. CONDENSADOR DE LA UNIDAD LIBRE DE MANTENIMIENTO, MIDE 1.23 MTS DE LARGO X 86 CMS DE PROFUNDIDAD X 2.03 MTS DE ALTO. TORREY	15,510.000	31,020.000
152	2	PIEZA	BATERIA MANZANA 8 PIEZAS DE 26 CMS. DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO DIFUSOR DE 5 MM DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS	2,133.000	4,266.000

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES. RESOLUCION DEL C13-2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012.

SUB TOTAL	44,374.680
IVA	7,099.949
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	51,474.629

Cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 62/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

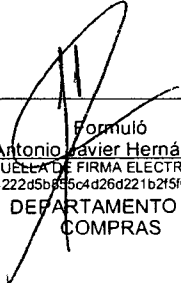
- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.


Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Depósito bancario, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

EJE	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	5191	6018	514	2.1.1.3.5	2	6	8	012	2	1	11	09	\$51,474.63


Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
b176799c54222d5b85c4d26d221b215f03910ddjS903316
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS


Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala

SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
Página 2/2 del pedido 120791



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120806

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor		CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección		AV. LA PAZ # 936		Teléfono	36-58-19-56		
No. Fáj		Departamento		NUTRICIÓN ESCOLAR			
Condiciones		Crédito 15 Días Hábites	Solicitud	440		Representante	Oscar Marquez

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
9	50	PIEZA	VAPORERA # 45 DE ALUMINIO. MARCA VASCONIA	297.450	14,872.500
11	50	PIEZA	JUEGO DE OLLAS BAKELAN JUEGO DE 3 OLLAS DE 6 U 8 PIEZAS (3 CUERPOS Y 3 TAPAS O 4 CUERPOS Y 4 TAPAS) EN ACERO INOXIDABLE 18/10 CROMO NIQUEL, CON FONDO DIFUSOR DE ALUMINIO ENCAPSULADO DE 3 MM, DE ESPESOR, ASAS ELECTROPUNTEADAS. MARCA CASANDRA	1,988.000	99,400.000
12	50	PIEZA	BATERIA MANZANA SUPREME 8 PIEZAS (4 CUERPOS Y 4 TAPAS TIPO DOMO) 2 CAZOS, 1 SARTEN Y 1 CACEROLA, EN ACERO INOXIDABLE DE 18/10 CROMO NIQUEL CON ESPESOR DE 1.0 MILIMETROS Y FONDO DIFUSOR DE ALUMINIO ENCAPSULADO DE 5 MM. DE ESPESOR CON PROCESO DE ALTO IMPACTO. MARCA CASANDRA	2,512.000	125,600.000
13	50	PIEZA	ARROCERA BUDINERA DE 32 CMS. DE DIAMETO EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO DIFUSOR DE 5 MM, DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS MARCA CASANDRA	817.000	40,850.000
17	100	PIEZA	SOMAL PLANO RECTANGULAR PLANCHA RECTANGULAR DOBLE QUEMADOR CON TEFLON Y DOS ASAS MEDIDAS DE 50 X 27 CMS. (SE ACEPTAN CON UNA DIFERENCIA DE +-5 CMS) MARCA VASCONIA	181.120	18,112.000
20	50	PIEZA	JUEGO DE 7 UTENCILIOS DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE DE 7 PIEZAS (CON BASE, CONSISTENTE EN CUCHARON, PALA CERRADA, ESPUMADERA, VOLTEADOR RANURADO, MACHACADOR Y CUCHARA). MARCA CASANDRA	459.000	22,950.000
27	100	PIEZA	COLADERA DOBLE MALLA DE ESTAÑO DE 26 CMS. DE DIAMETRO CON MANGO DE MADERA MARCA SHENSEN	58.080	5,808.000
35	50	PIEZA	DISPENSADOR DE BEBIDAS DE PLASTICO CON CAPACIDAD PARA 18.5-19 LTS. CON TAPA DE CIERRE HERMETICO. MARCA RUBBERMAID	332.000	16,600.000
38	50	PIEZA	CUBETA LECHERA DE PLASTICO AZUL CON CAPACIDAD PARA 6 LITROS CON TAPÁ, MEDIDAS 27 X 30 CMS. MARCA CUPLASA	14.940	747.000
40	50	PIEZA	CONTENEDOR DE 85 LTS. CONTENEDOR DE PLASTICO CON CAPACIDAD PARA 85 LITROS COLOR AZUL CON TAPA MEDIDAS: DIAMETRO 51 CMS. ALTO 63 CMS. MARCA KARTELL	81.920	4,096.000

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
41	50	PIEZA	CONTENEDOR DE 115 L.TS. CONTENEDOR CON CAPACIDAD DE 115 LTS. EN COLOR AZUL CON TAPA MEDIDAS: DIAMETRO 54.7 ALTO 74.5 CMS. MARCA KARTELL	103.400	5,170.000
42	50	PIEZA	ESCURRIDOR DE PLATOS CON CHAROLA DE PLASTICO COLOR AZUL, ALMENDRA O BLANCO, MEDIDAS: 12 X 46 X 38.50 CMS. MARCA KARTELL	39.190	1,959.500
51	50	PIEZA	BATIDORA POTENCIA 120 V/325 W, CAPACIDAD 4.7 LITROS O 5 QT., COLOR BLANCO, BOL DE ACERO INOXIDABLE, BATIDOR PLANO, BATIDOR GLOBO Y BATIDOR GANCHO INCLUIDOS. MARCA KITCHEN AID	5,570.830	278,541.500
68	50	PIEZA	ARROCERA BUDINERA DE 26 CMS. DE DIAMETRO EN ACERO INOXIDABLE CON 18/10 CROMO NIQUEL DE ESPESOR DE 6 MM, CON FONDO DIFUSOR DE 5 MM DE ESPESOR Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CON ARILLO, ACABADO ESPEJO, ASAS REMACHADAS. MARCA CASANDRA	579.000	28,950.000

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C13/2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012.

SUB TOTAL	663,656.500
IVA	106,185.040
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	769,841.540

Setecientos sesenta y nueve mil ochocientos cuarenta y un pesos 54/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL.
ACOMPañAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	4413	6037	044	2.1.1.3.5	2	6	8	012	1	1	22	11	\$769,841.54

Autorizó
Ing. Felipe Valdez de Anda

DIRECCIÓN GENERAL

Formado
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
HUUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
d68169faad6b8c0a26ebcd09f928ff0485c27|S903332
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
HUUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
8986046116c03203a99b6ea67016076db2e4beb0|S903407
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala

SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
Página 2/2 del pedido 120806



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.:	120814

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor		CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección		AV. LA PAZ # 936		Teléfono	36-58-19-56		13 11 2012
No. Fáj	Departamento			C.A.D.I. #7			
Condiciones	Crédito 15 Dias Hábiles	Solicitud	458	Representante	Oscar Marquez		

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
9	1	PIEZA	VAPORERA #45 DE ALUMINIO MARCA VASCONIA	297.450	297.450
71	2	PIEZA	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE SARTEN DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR DE 26 A 29 CM DE DIAMETRO MARCA TRAMONTINA	190.800	381.600
74	1	PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA, CALIBRE 18/10, CON FONDO DIFUSOR, DE 32 CMS DE DIAMETRO, 9 CM DE ALTURA, CAPACIDAD 5 LITROS, 6 MM DE ESPESOR MARCA CASANDRA	850.000	850.000
75	1	PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CON FONDO DIFUSOR, CALIBRE 18, DE 32 A 35 CMS DE DIAMETRO, CAPACIDAD 13 LITROS. 6 MM DE ESPESOR MARCA CASANDRA	952.000	952.000
27	2	PIEZA	COLADERA COLADERA DE ACERO INOXIDABLE, DE 26 CM, ÉSTAÑO, DOBLE MALLA, MANGO DE MADERA DE MARCA SHENSEN	58.080	116.160
89	200	PIEZA	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX	1.250	250.000
113	200	PIEZA	CUCHARA SOPERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX	1.500	300.000
90	100	PIEZA	TENEDOR INFANTIL TENEDOR INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE MARCA LENOX	2.100	210.000
103	101	PIEZA	PLATO SOPERO TAZON SOPERO DE MELAMINA, COLOR BEIGE, CAP. 614 ML MARCA TAIPING	7.370	744.370
95	3	PIEZA	CUCHILLO FILETERO CUCHILLO RECTO FILETERO DE 6 PULGADAS, HOJA DELGADA FLEXIBLE MARCA TRAMONTINA	55.710	167.130
109	1	PIEZA	OLLA RECTA ALTA CON ASAS Y TAPA OLLA RECTA ALTA CON ASAS Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, DE 4 MM, CON FONDO DIFUSOR . DE 32 A 35 CM DE DIAMETRO X 32 A 36 CM DE ALTURA CAPACIDAD 25 LITROS. MARCA CASANDRA	1,269.000	1,269.000

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C13/2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012.

SUB TOTAL	5,537.710
IVA	886.034
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	6,423.744

Seis mil cuatrocientos veintitres pesos 74/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL.
ACOMPANAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

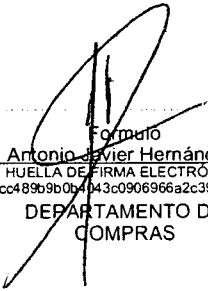
- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.


Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**, y se presentará **5 días hábiles posteriores** a la firma del contrato, **de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.**

EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	2231	3058	088	2.1.1.3.5	2	6	8	012	1	1	22	09	\$6,423.74


Formulario
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
51169534cc489b9b0b7443c0906966a2c392cbea|S903339
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS


Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
dee32c04ae573f8ecl0626031267d0fb3003226|S903426
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala

SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Página 2/2 del pedido 120814



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120817

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AV. LA PAZ # 936		Teléfono	36-58-19-56		13 11 2012
No. Fâx			Departamento	C.A.D.I. # 2		
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	459	Representante	Oscar Marquez	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
111	1	PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL Licuadora industrial Fabricada en acero inoxidable, Capacidad 5 litros, Vaso en Acero Inoxidable ; Aspas Templadas; juego triple de cuchillas en acero inoxidable. Tapa de Acero Inoxidable Potente Motor de 3/4 H.P. de Potencia 127 Volts. 60 HZ. Base Inoxidable. Rompeolas troqueladas que evita acumulacion de residuos, Prefectas para preparar Frappe MARCA INTERNACIONAL	4,450.940	4,450.940
123	1	PIEZA	OLLA EXPRESS OLLA EXPRESS CON TREGULADOR DE PRESION AUTOMATICA, VALVULA DE SEGURIDAD DOBLE ACCIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD; TOPE DE CIERRE. CUERPO PINTADO EN GRIS ANODIZADO, MANGO ERGONOMICO. SISTEMA INTERLOCK, CAPACIDAD DE DE 21 LT MARCA EKCO	2,444.900	2,444.900
124	1	PIEZA	EXTRACTOR DE JUGOS Extractor de jugos eléctrico con Deposito de derrame y porta-deposito, Fabricado en Acero Inoxidable, Provisto con piñas intercambiables, Procesamiento de cítricos grandes o pequeños. Deposito desmontable para una mejor limpieza. Foco piloto indicador de encendido. Cuenta con protector térmico en el motor. Capacidad de producción de hasta 75 lts/hr aproximadamente. Tiempo de trabajo continuo 40 min/10 min de descanso o reposo. De 220V. MARCA INTERNACIONAL	3,678.000	3,678.000

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C13/2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012.

SUB TOTAL	10,573.840
IVA	1,691.814
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	12,265.654

Doce mil doscientos sesenta y cinco pesos 65/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**, y se presentará **5 días hábiles posteriores** a la firma del contrato, **de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.**

EJE	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	5191	3053	086	2.1.1.3.5	2	6	8	012	2	1	22	09	\$12,265.65

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
63b91fe1101e85e97d8e145ff770c84ef0898c89|S903345
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
4109e359ce7dc562e5642496bc2b3d5ff1443a4|S903429
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala

SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
Página 2/2 del pedido 120817



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120823

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor		CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección		AV. LA PAZ # 936		Teléfono	36-58-19-56		13 11 2012
No. Fáj		Departamento		C.A.D.I. # 8			
Condiciones		Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	460	Representante	Oscar Marquez	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
10	1	PIEZA	VAPORERA #45 DE ALUMINIO , TERMINADO MATE EXPORTACION-ESPEJO ASAS REFORZADAS TAPA INCLUIDA 64 LTS DE CAPACIDAD. MARCA VASCONIA	297.450	297.450
116	1	PIEZA	OLLA ALTA ALUMINIO No. 38 RECTA DE 4MM DE ESPESOR, 38 CM DE DIAMETRO, ACORAZADA, CON CAPACIDAD DE 40 LTS. MARCA ALPRO	601.000	601.000
118	1	PIEZA	BUDINERA DE 32 CM DE DIAMETRO, MATERIAL: ALUMINIO CON 12 CM DE ALTO Y 4 MM DE ESPESOR, TRIPLE FUERTE, CON TAPA, CAPACIDAD 9 LTS. MARCA ALPRO	278.420	278.420
89	400	PIEZA	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX	1.250	500.000
113	400	PIEZA	CUCHARA SOPERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX	1.500	600.000
92	150	PIEZA	PLATO CON 4 DIVISIONES PLATOS DE 4 DIVISIONES DE MELAMINA, COLOR BEIGE MARCA TAIPING	13.350	2,002.500
119	150	PIEZA	PLATO SOPERO 614 ml. MATERIAL: EN MELAMINA, COLORES SURTIDOS. MARCA TAIPING	7.370	1,105.500
71	2	PIEZA	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE SARTEN, DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR DE 26 A 29 CM DE DIAMETRO MARCATRAMONTINA	190.800	381.600
95	3	PIEZA	CUCHILLO FILETERO CUCHILLO RECTO FILETERO DE 6 PULGADAS, HOJA DELGADA FLEXIBLE MARCA TRAMONTINA	55.710	167.130
120	1	PIEZA	OLLA ALTA ALUMINIO No. 32 RECTA, DE 4MM DE ESPESOR, MEDIDA DE 32 CM DE DIAMETRO, ACORAZADA, CAPACIDAD 25 LTS. MARCA ALPRO	452.010	452.010

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C13/2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012.

SUB TOTAL	6,385.610
IVA	1,021.698
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	7,407.308

Siete mil cuatrocientos siete pesos 30/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL.
ACOMPÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**, y se presentará **5 días hábiles posteriores** a la firma del contrato, **de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.**

EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	2231	3059	089	2.1.1.3.5	2	6	8	012	1	1	22	11	\$7,407.31

Firmuló

L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla

HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA

3c69d01b55a5859d1224ba8ef735351bc9b65d54|S903348

DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.

Luis Felipa Robredo Martínez

HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA

30a6a8f968d221452f9ea001820b9192543e15fc|S903433

DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó

L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala

SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Página 2/2 del pedido 120823



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120829

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor		CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección		AV. LA PAZ # 936			13	11	2012
No. Fáj		Departamento		Teléfono	36-58-19-56		
Condiciones		C.A.D.I. # 6		461			
Crédito 15 Días Hábiles		Solicitud		Representante	Oscar Marquez		

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
9	1	PIEZA	VAPORERA #45 DE ALUMINIO MARCA VASCONIA	297.450	297.450
7	3	PIEZA	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE SARTEN DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR DE 26 A 29 CM DE DIAMETRO MARCA TRAMONTINA	190.800	572.400
19	1	PIEZA	OLLA RECTA ALTA CON ASAS Y TAPA OLLA RECTA ALTA CON ASAS Y TAPA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, DE 4 MM, CON FONDO DIFUSOR. DE 32 A 35 CM DE DIAMETRO X 32 A 36 CM DE ALTURA CAPACIDAD 25 LITROS. MARCA CASANDRA	1,269.000	1,269.000
74	1	PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA, CALIBRE 18/10, CON FONDO DIFUSOR, DE 32 CMS DE DIAMETRO, 9 CM DE ALTURA, CAPACIDAD 5 LITROS, 6 MM DE ESPESOR MARCA CASANDRA	850.000	850.000
75	1	PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CON FONDO DIFUSOR, CALIBRE 18, DE 32 A 35 CMS DE DIAMETRO, CAPACIDAD 13 LITROS. 6 MM DE ESPESOR MARCA CASANDRA	952.000	952.000
27	2	PIEZA	COLADERA COLADERA DE ACERO INOXIDABLE, DE 26 CM, ESTAÑO, DOBLE MALLA, MANGO DE MADERA DE MARCA SHENSEN	58.080	116.160
89	200	PIEZA	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX	1.250	250.000
113	240	PIEZA	CUCHARA SOPERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX	1.500	360.000
90	100	PIEZA	TENEDOR INFANTIL TENEDOR INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE MARCA LENOX	2.100	210.000
91	100	PIEZA	CUCHILLO INFANTIL CUCHILLO INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE MARCA LENOX	5.530	553.000
92	100	PIEZA	PLATO CON 4 DIVISIONES PLATOS DE 4 DIVISIONES DE MELAMINA, COLOR BEIGE MARCA TAIPING	13.350	1,335.000

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
35 103	100	PIEZA	PLATO SOPERO TAZON SOPERO DE MELAMINA, COLOR BEIGE, CAP. 614 ML MARCA TAIPING	7.370	737.000
38 95	3	PIEZA	CUCHILLO FILETERO CUCHILLO RECTO FILETERO DE 6 PULGADAS, HOJA DELGADA FLEXIBLE MARCA TRAMONTINA	55.710	167.130

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C13/2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012

SUB TOTAL	7,669.140
IVA	1,227.049
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	8,896.189

Ocho mil ochocientos noventa y seis pesos 18/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL.
ACOMPANAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

EJE	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	2231	3057	087	2.1.1.3.5	2	6	8	012	1	1	22	09	\$8,896.19

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
232d544a12d4239da9eb1b57db046d54ee98b3JS903355
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
4f5558fc178b36c643e1c282d75e55d07eb383JS903439
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala

SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

Página 2/2 del pedido 120829



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120835

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AV. LA PAZ # 936			Teléfono	36-58-19-56	13 11 2012
No. Fâx		Departamento	C.A.D.I. # 10			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	462	Representante	Oscar Marquez	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
70	1	PIEZA	VAPORERA #45 DE ALUMINIO , TERMINADO MATE EXPORTACION-ESPEJO ASAS REFORZADAS TAPA INCLUIDA 64 LTS DE CAPACIDAD. MARCA VASCONIA	297.450	297.450
71	2	PIEZA	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE SARTEN DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR DE 26 A 29 CM DE DIAMETRO MARCA TRAMONTINA	190.800	381.600
74	1	PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA. CALIBRE 18/10, CON FONDO DIFUSOR; DE 32 CMS DE DIAMETRO, 9 CM DE ALTURA, CAPACIDAD 5 LITROS, 6 MM DE ESPESOR MARCA CASANDRA	850.000	850.000
75	1	PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CON FONDO DIFUSOR; CALIBRE 18; DE 32 A 35 CMS DE DIAMETRO, CAPACIDAD 13 LITROS. 6 MM DE ESPESOR MARCA CASANDRA	952.000	952.000
27	2	PIEZA	COLADERA COLADERA DE ACERO INOXIDABLE, DE 26 CM, ESTAÑO, DOBLE MALLA, MANGO DE MADERA DE MARCA SHENSEN	58.080	116.160
89	450	PIEZA	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX	1.250	562.500
113	450	PIEZA	CUCHARA SOPERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX	1.500	675.000
95	3	PIEZA	CUCHILLO FILETERO CUCHILLO RECTO FILETERO DE 6 PULGADAS, HOJA DELGADA FLEXIBLE MARCA TRAMONTINA	55.710	167.130

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C13/2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012.

SUB TOTAL	4,001.840
IVA	640.294
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	4,642.134

Cuatro mil seiscientos cuarenta y dos pesos 13/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL.
ACOMPañAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica


- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulta del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.


Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	2231	3061	090	2.1.1.3.5	2	6	8	012	1	1	22	09	\$4,642.13


Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
2e1368b666d646cc2295a555cae6b79d25f09f3876|S903361
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS


Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
a363cf2ad28a3b1d56e50006c94b866377f1638|S903446
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
Página 2/2 del pedido 120835



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120841

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AV. LA PAZ # 936			Teléfono	36-58-19-56	
No. Fáj	Departamento			C.A.D.I. # 2	13	11 2012
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	463	Representante	Oscar Marquez	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
70	1	PIEZA	VAPORERA #45 DE ALUMINIO , TERMINADO MATE EXPORTACION-ESPEJO ASAS REFORZADAS TAPA INCLUIDA 64 LTS DE CAPACIDAD. MARCA VASCONIA	297.450	297.450
71	2	PIEZA	SARTEN DE ACERO INOXIDABLE SARTEN DE ACERO INOXIDABLE CON FONDO DIFUSOR DE 26 A 29 CM DE DIAMETRO MARCA TRAMONTINA	190.800	381.600
74	1	PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE CON TAPA, CALIBRE 18/10, CON FONDO DIFUSOR; DE 32 CMS DE DIAMETRO, 9 CM DE ALTURA, CAPACIDAD 5 LITROS, 6 MM DE ESPESOR MARCA CASANDRA	850.000	850.000
75	1	PIEZA	ARROCERA BUDINERA ARROCERA BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE, CON FONDO DIFUSOR; CALIBRE 18; DE 32 A 35 CMS DE DIAMETRO, CAPACIDAD 13 LITROS. 6 MM DE ESPESOR MARCA CASANDRA	952.000	952.000
89	200	PIEZA	CUCHARA CAFETERA MATERIAL: DE ACERO INOXIDABLE. MARCA LENOX	1.250	250.000
90	100	PIEZA	TENEDOR INFANTIL TENEDOR INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE MARCA LENOX	2.100	210.000
91	100	PIEZA	CUCHILLO INFANTIL CUCHILLO INFANTIL DE ACERO INOXIDABLE MARCA LENOX	5.530	553.000
92	180	PIEZA	PLATO CON 4 DIVISIONES PLATOS DE 4 DIVISIONES DE MELAMINA, COLOR BEIGE MARCA TAIPING	13.350	2.403.000
93	3	PIEZA	CUCHILLO FILETERO CUCHILLO RECTO FILETERO DE 6 PULGADAS, HOJA DELGADA FLEXIBLE MARCA TRAMONTINA	55.710	167.130
103	100	PIEZA	PLATO SOPERO TAZON SOPERO DE MELAMINA, COLOR BEIGE, CAP. 614 ML MARCA TAIPING	7.370	737.000

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C13/2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012.

SUB TOTAL	6,801.180
IVA	1,088.189
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	7,889.369

Siete mil ochocientos ochenta y nueve pesos 36/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL.
ACOMPANAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica


- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

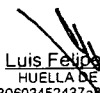
Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

EJE	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	2302	00538	103	2231	3053	086	2.1.1.3.5	2	6	8	012	1	1	22	09	\$7,889.37


Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
b7077d9a4830bb049dc41f6e9c41deaab83eba7b1S903369
DEPARTAMENTO DE COMPRAS


Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
b583d930603452437a89a2065455b3fc416e1081S903455
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala

SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120843

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS: 3838-3854, 3830-4606/07 FAX: 3030-4615 R.F.C. SDI-770210 DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AV. LA PAZ # 936	Teléfono	36-58-19-56	13	11	2012
No. Fâx		Departamento	C.A.D.I. # 6			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	464	Representante	Oscar Marquez	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
111	1	PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL Licuadora industrial Fabricada en acero inoxidable, Capacidad 5 litros, Vaso en Acero inoxidable, Aspas Templadas; juego triple de cuchillas en acero inoxidable. Tapa de Acero inoxidable Potente Motor de 3/4 H.P. de Potencia 127 Volts. 60 HZ. Base Inoxidable. Rompeolas troqueladas que evita acumulacion de residuos, Perfectas para preparar Frappe INTERNACIONAL	4,450.940	4,450.940
123	1	PIEZA	OLLA EXPRESS OLLA EXPRESS CON TREGULADOR DE PRESION AUTOMATICA, VALVULA DE SEGURIDAD DOBLE ACCIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD; TOPE DE CIERRE. CUERPO PINTADO EN GRIS ANODIZADO, MANGO ERGONOMICO. SISTEMA INTERLOCK, CAPACIDAD DE DE 21 LT. MCA. EKCO	2,444.900	2,444.900
124	1	PIEZA	EXTRACTOR DE JUGOS Extractor de jugos eléctrico con Deposito de derrame y porta-deposito, Fabricado en Acero inoxidable, Provisto con piñas intercambiables, Procesamiento de citricos grandes o pequeños. Deposito desmontable para una mejor limpieza. Foco piloto indicador de encendido. Cuenta con protector térmico en el motor. Capacidad de producción de hasta 75 lts/hr aproximadamente. Tiempo de trabajo continuo 40 min/10 min de descanso o reposo. De 220V. MCA. INTERNACIONAL	3,678.000	3,678.000
125	1	PIEZA	ESTUFA ACABADOS EN ACERO INOXIDABLE Estufa acabados en acero inoxidable con : 6 quemadores abiertos. Plancha freidora de 58 x 68 cms. Horno de 66 x 58 x 42 cms. Rango 100 a 300°C. Incluye gratinador y alacena para almacenar. Medidas: 1.46 x 0.79 x 0.94 mts. 4 patas tubulares. Frente, costados y charola en Acero inoxidable Dimensiones 1.4. Mts. Fte. X .81 M Fondo X .95 M alto MCA. CORIAT	21,510.000	21,510.000
126	1	PIEZA	ESTUFON ESTUFON DE UNA SECCION, ACABADO EN ACERO INOXIDABLE, CON TRES QUEMADORES CONCENTRICOS; FRENTE Y CHAROLA EN ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES .57M. FTE. X .69 M FONDO X .60 CM. ALTO MCA. CORIAT	4,864.340	4,864.340

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C13/2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012.

SUB TOTAL	36,948.180
IVA	5,911.709
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	42,859.889

Cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 88/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL.
ACOMPANAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica .

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 18% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

EJE	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	5191	3057	087	2.1.1.3.5	2	6	8	012	2	1	22	09	\$42,859.89

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
376e250624848eeb9ef296108a7518420e33be8|S903374
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala

SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
Página 2/2 del pedido 120843



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120848

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor		CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.		DÍA		MES		AÑO		
Dirección		AV. LA PAZ # 936		Teléfono		36-58-19-56		13 11 2012		
No. Fáj		Departamento		C.A.D.I. #7						
Condiciones		Crédito 15 Días Hábiles		Solicitud		466		Representante		Oscar Marquez

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
111	1	PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL Licuadora industrial Fabricada en acero inoxidable, Capacidad 5 litros, Vaso en Acero Inoxidable, Aspas Templadas; juego triple de cuchillas en acero inoxidable. Tapa de Acero Inoxidable Potente Motor de 3/4 H.P. de Potencia 127 Volts. 60 HZ. Base Inoxidable. Rompeolas troqueladas que evita acumulacion de residuos, Perfectas para preparar Frappe MCA. INTERNACIONAL	4,450.940	4,450.940
123	1	PIEZA	OLLA EXPRESS OLLA EXPRESS CON TREGULADOR DE PRESION AUTOMATICA, VALVULA DE SEGURIDAD DOBLE ACCIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD; TOPE DE CIERRE. CUERPO PINTADO EN GRIS ANODIZADO, MANGO ERGONOMICO. SISTEMA INTERLOCK, CAPACIDAD DE DE 21 LT MCA. EKCO	2,444.900	2,444.900
124	1	PIEZA	EXTRACTOR DE JUGOS Extractor de jugos eléctrico con Deposito de derrame y porta-depósito, Fabricado en Acero Inoxidable, Provisto con piñas intercambiables, Procesamiento de cítricos grandes o pequeños. Deposito desmontable para una mejor limpieza. Foco piloto indicador de encendido. Cuenta con protector térmico en el motor. Capacidad de producción de hasta 75 lts/hr aproximadamente. Tiempo de trabajo continuo 40 min/10 min de descanso o reposo. De 220V. MCA. INTERNACIONAL	3,678.000	3,678.000

NOTA: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
RESOLUCION DE ATRIBUCION DEL 013/2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012.

SUB TOTAL	10,573.840
IVA	1,691.814
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	12,265.654

Doce mil doscientos sesenta y cinco pesos 65/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL.
ACOMPañAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco**, y se presentará **5 días hábiles posteriores** a la firma del contrato, **de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.**

EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	5191	3058	088	2.1.1.3.5	2	6	8	012	2	1	22	09	\$12,265.65

Formuló

L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
bac919b84846c18ed06a03e5dda4ef43f0812303f5903381
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.

Luis Felipe Robredo Martínez

DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó

L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala

SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Página 2/2 del pedido 120848



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120851

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AV. LA PAZ # 936	Teléfono	36-58-19-56	13	11	2012
No. Fás		Departamento	C.A.D.I. # 8			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	467	Representante	Oscar Marquez	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1 111	1	PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL Licuadora industrial Fabricada en acero inoxidable, Capacidad 5 litros, Vaso en Acero Inoxidable, Aspas Templadas; juego triple de cuchillas en acero inoxidable. Tapa de Acero Inoxidable Potente Motor de 3/4 H.P. de Potencia 127 Volts. 60 HZ. Base Inoxidable. Rompeolas troqueladas que evita acumulacion de residuos, Prefectas para preparar Frappe MARCA INTERNACIONAL	4,450.940	4,450.940
1 123	1	PIEZA	OLLA EXPRESS OLLA EXPRESS CON TREGULADOR DE PRESION AUTOMATICA, VALVULA DE SEGURIDAD DOBLE ACCIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD; TOPE DE CIERRE. CUERPO PINTADO EN GRIS ANODIZADO, MANGO ERGONOMICO. SISTEMA INTERLOCK, CAPACIDAD DE DE 21 LT MCA. ECKO	2,444.900	2,444.900
1 124	1	PIEZA	EXTRACTOR DE JUGOS Extractor de jugos eléctrico con Deposito de derrame y porta-depósito, Fabricado en Acero Inoxidable, Provisto con piñas intercambiables, Procesamiento de cítricos grandes o pequeños. Deposito desmontable para una mejor limpieza. Foco piloto indicador de encendido. Cuenta con protector térmico en el motor. Capacidad de producción de hasta 75 lts/hr aproximadamente. Tiempo de trabajo continuo 40 min/10 min de descanso o reposo. De 220V. INTERNACIONAL	3,678.000	3,678.000

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.
RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C13-2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012.

SUB TOTAL	10,573.840
IVA	1,691.814
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	12,265.654

Doce mil doscientos sesenta y cinco pesos 65/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL.
ACOMPÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	5191	3059	089	2.1.1.3.5	2	6	8	012	2	1	22	11	\$12,265.65

Formuló

L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
92175bb64eded4bb0484302986710a849886f89e|S903388
DEPARTAMENTO DE
COMPRAS

Vo. Bo.

Luis Felipe Robredo Martínez
DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Autorizó

L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
SUBDIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA
Página 2/2 del pedido 120851



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO

PEDIDO	
No.	120854

AV. ALCALDE No. 1220, COL. MIRAFLORES, CP 44270 TELS. 3030-3854, 3030-4606/07 FAX. 3030-4615 R.F.C. SDI-770210-DE 9 GUADALAJARA, JAL.

Nombre del proveedor	CRISTALERIA LA UNICA S.A. DE C.V.			DÍA	MES	AÑO
Dirección	AV. LA PAZ # 936	Teléfono	36-58-19-56	13	11	2012
No. Fáb		Departamento	C.A.D.I. # 10			
Condiciones	Crédito 15 Días Hábiles	Solicitud	468	Representante	Oscar Marquez	

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
111	1	PIEZA	LICUADORA INDUSTRIAL Licuadora industrial Fabricada en acero inoxidable, Capacidad 5 litros, Vaso en Acero Inoxidable, Aspas Templadas; juego triple de cuchillas en acero inoxidable. Tapa de Acero Inoxidable. Potente Motor de 3/4 H.P. de Potencia 127 Volts. 60 HZ. Base Inoxidable. Rompeolas troqueladas que evita acumulacion de residuos, Perfectas para preparar Frappe INTERNACIONAL	4,450.940	4,450.940
123	1	PIEZA	OLLA EXPRESS OLLA EXPRESS CON TREGUIADOR DE PRESION AUTOMATICA, VALVULA DE SEGURIDAD DOBLE ACCIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN Y MECANISMO DE SEGURIDAD; TOPE DE BIERRE. CUERPO PINTADO EN GRIS ANODIZADO, MANGO ERGONOMICO. SISTEMA INTERLOCK, CAPACIDAD DE DE 21 LT INTERNACIONAL	2,444.900	2,444.900

Nota: FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES. RESOLUCION DE ADJUDICACION DEL C13/2012 EQUIPAMIENTO DIVERSO DE COCINA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE 2012.

SUB TOTAL	6,895.840
IVA	1,103.334
RETENCION I.S.R. 10%	
EXENTOS	
TOTAL	7,999.174

Siete mil novecientos noventa y nueve pesos 17/100 M.N.

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA. JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para la firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Original o copia certificada ante Notario Publico del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que la faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresara una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Deposito bancario, la cual se regresaran una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresara posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se le adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

EJE.	RAMO	UNIDAD	AP / PROCESO	COG/PDA	DPTO / CC	PRG	ADMVO	GF	F	SF	AI	TG	FF	PROCESO INTERNO	MES	SUBTOTAL
2012	29.02	00538	10.3	5191	3061	090	2.1.1.3.5	2	6	8	012	2	1	22	09	\$7,999.17

Formuló
L.C.P. Antonio Javier Hernández Padilla
 HUELLA DE FIRMA ELECTRÓNICA
 9649e756fe8c9f8052eb001fda3552ba29a92d19|S903391
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Vo. Bo.
Luis Felipe Robredo Martínez
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Autorizó
L.A.E. José Guillermo Cuenca Zavala
 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 Página 1/1 del pedido 120854